



COMUNICADO DE LA CANDIDATURA “**POR LOS SOCIOS**”

REFLEXIONES QUE FALTAN A LA VERDAD

En el día de ayer socios del Real Casino de Madrid recibieron una comunicación de la candidatura de D. Fernando Eguidazu y en la que con el título “Reflexiones en voz alta sobre la Reforma de los Estatutos” se difama gravemente a nuestra candidatura sin ningún fundamento y con la única intención de ganar votos a su favor a través del miedo.

Se afirma en dicha comunicación que la propuesta de reforma estatutaria planteada por nuestra candidatura conlleva la privación del derecho a voto de más del 70% de los socios del Real Casino de Madrid. ¿En qué está basada esta gravísima afirmación? ¿Cómo es posible afirmar semejante opinión, cuando ni siquiera conocen el Anteproyecto de Reforma que, en el caso de ganar estas elecciones, remitiremos a los socios para finalmente someterlo a la aprobación de la Junta General Extraordinaria que se convocaría antes de finalizar 2024?

Nuestra candidatura lo que sí propone es la limitación del voto delegado a un máximo de tres delegaciones por socio. Por cierto, este era un compromiso electoral de la actual Junta Directiva en funciones que ha incumplido clamorosamente. Esta propuesta de nuestra candidatura tiene el propósito de acabar con la oprobiosa realidad que supone la existencia de este autentico voto clientelar, contrario a la transparencia del proceso electoral, que no fomenta la participación y supone un desprecio a los socios que acuden a las Juntas Generales y comprueban una y otra vez lo irrelevante de su participación en la vida social

de nuestra Institución. Además, hay que resaltar que estas delegaciones de voto son una carta blanca para los beneficiarios de las mismas sin ninguna limitación.

Si la candidatura del Sr. Eguidazu es contraria a este planteamiento que lo manifieste sin subterfugios y eufemismos.

Muestra su preocupación el Sr. Eguidazu porque nuestra propuesta “convertiría nuestra Institución en un feudo del equipo de gobierno de turno”. ¿Sabe Vd. Sr. Eguidazu cuantos votos delegados tenía la Junta Directiva en la última Junta General del pasado 19 de Abril? Pues **238** frente a **78** socios presentes en la sala. Esta es la vergonzosa realidad con la que nuestra candidatura tiene el compromiso y la voluntad de acabar.

Entendemos que resulte incómodo y antiestético beneficiarse del apoyo activo de los miembros de la Junta Directiva en funciones, particularmente del Sr. Vicepresidente y del Sr. Secretario, a su candidatura, Sr. Eguidazu; y al mismo tiempo decir que se quiere reformar la situación actual del vergonzoso voto clientelar. Los miembros de la Junta Directiva en funciones que han recogido avales y actualmente votos delegados a su favor llevaban en la Junta General Ordinaria del 19 de Abril **170 votos**. Sr. Eguidazu los apoyos tienen un precio.

Afirmar que la propuesta de nuestra candidatura es “fruto de la improvisación, para salir del paso” resulta de una prepotencia y falta de respeto inaudita y desde luego incompatible con ese objetivo que dicen perseguir de “afianzar la paz social”.

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto y ante la gravedad de las infundadas acusaciones vertidas por la candidatura del Sr. Eguidazu contra nuestra candidatura “Por los Socios”, les exigimos procedan inmediatamente a rectificar las difamaciones vertidas contra nuestra candidatura y a presentar sus excusas, reservándonos las acciones pertinentes en caso contrario.

Por último Sr. Eguidazu recordarle que nuestra candidatura propuso un debate público entre los tres candidatos a la Presidencia del Real Casino de Madrid sobre los programas de las tres candidaturas, y sus representantes en el Comité Electoral rechazaron su participación en dicho debate. La propuesta que nos formula de hacer un debate restringido a un solo punto resulta, extravagante e inaceptable.